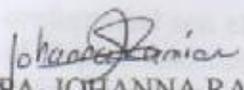


mocione punto alguno en los órdenes del día sobre el cual hubiera tenido que resolver los socios.

De ustedes atentamente,


C/A. JOHANNA RAMIREZ
RUC. # 0920374444001
COMISARIO

Que de el cumplimiento de sus funciones se encuentran con lo determinado en el Art. 224 de la Ley de Compañías, como que la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tiene ninguna demanda que hacer sobre su gestión.

Que los administradores han observado debidamente con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con los deberes de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tiene ninguna demanda que hacer sobre su gestión.

Que los libros de actas, Expedientes de actas, Acciones y Accionistas, Talonario de Acciones, Libro Mayor y Coda, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley.

Que la gestión y desarrollo de negocios y emprendimientos que realiza la sociedad para su propio interés, así como sus resultados que los mismos están debidamente comprobados y se encuentran debidamente respaldados.

Que los libros de las cuentas financieras reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como se encuentran respaldados con los libros de los registros contables.

Que se encuentra los principales indicadores financieros de los dos últimos años, encontrándose lo siguiente:

Índice de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	2013 1,37	2014 4,35
Índice de endeudamiento (Total Pasivo / Total Activo)	0,37	0,08
Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente)	(1257.181,89)	(2951.263,91)

Que se ha solicitado expresamente a los Accionistas para celebrar Justas Generales, habiendo asistido a las mismas a las que ha legalmente creado por los administradores y no

Guayaquil, marzo del 2.015

Señores Accionistas

INMOBILIARIA LA MATER S.A.

De conformidad con el reglamento que consta de la resolución No. 92-1-4-3-0014 dictada por el Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992, cumpla en presentar a ustedes mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2.014, dejando constancia de lo siguiente:

Que en el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, como que he recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna denuncia que hacer sobre su gestión.

Que los libros de: acta, Expedientes de actas, Acciones y Accionistas, Talonario de Acciones, Diario, Mayor y Caja, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los Activos están debidamente protegidos y la información financiera es confiable.

Que las cifras de los estatutos financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

Que he analizado los principales indicadores financieros de los dos últimos años encontrando lo siguiente.

	2013	2014
Índice de Liquidez (Activo Cte. /Pasivo Cte.)	1,75	4.73
Índice de adeudamiento (Total Pasivo/ Total Activo)	0,12	0,08
Capital de Trabajo (Activo Cte. - Pasivo Cte.)	(US\$7.181,09)	US\$31.263.91

Que no he convocado expresamente a los Accionistas para celebrar Juntas Generales, habiendo asistido a las sesiones a las que fui legalmente citado por los administradores y no